

**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL EVENTO "FIESTA DE AÑO NUEVO , SUNSHINE FEST 2011, TOCANDO EL MAR".**

**RESOLUCION EXENTA N° 387**

**LA SERENA, 23 DE DICIEMBRE DE 2010**

**VISTOS :**

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución T.R. N° 126, de fecha 13 de Agosto de 2010, del Servicio Nacional de Turismo.

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación efectuada el 21 Diciembre de 2010, por don Mario Arredondo Pérez , RUT 76097895-7 , representante legal de VOTRE SANTE S.A. en que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al evento "FIESTA DE AÑO NUEVO , SUNSHINE FEST 2011, TOCANDO EL MAR", a realizarse el 01/01/2011 , en el Hotel Club La Serena .

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de la Región de Coquimbo y el informe técnico anexo favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. DECLÁRASE de interés turístico y recreacional el evento "FIESTA DE AÑO NUEVO,SUNSHINE FEST 2011, TOCANDO EL MAR", a realizarse el 01/01/2011 , en el Hotel Club La Serena .

2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al evento "FIESTA DE AÑO NUEVO, SUNSHINE FEST 2011, TOCANDO EL MAR", señalado en el considerando primero de esta Resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en " Apoyo en la difusión del evento, con inserción de éste en el calendario de actividades y de información a los interesados en nuestra Oficina de Informaciones Turísticas".

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo. Asimismo se establece que el desarrollo del evento mismo será de exclusiva responsabilidad de sus organizadores empresa VOTRE SANTE S.A.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
Adriana Peñafiel Villafañe  
Directora Regional de Turismo (s)  
Región de Coquimbo

APV / ACL

*[Handwritten signature]*  
27 DIC 2010

*[Handwritten signature]*  
B. Johnil Beltrán

Ks. 825 486 -f.